



PROCESO 31-2011-00902 LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZADA

NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>

Mar 14/06/2022 10:26

9706 22061423

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI (V)

E. S. D.

RADICACIÓN : 2011-00902 - ORIGEN JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITUD OFICIAR.

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : COOPERATIVA COOPSERVIANDINA

DEMANDADOS : ORLANDO CLAROS FOREZ

Cordial saludo,

Respetuosamente por este medio remito memorial en formato PDF.

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito	X	Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avaluo	
Recursos		Desarchivo	

Por favor acusar recibo de este adjunto, indicando el tipo de documento recibido.

Gracias

Atentamente

MONICA OROZCO CRUZ

APODERADO PARTE DEMANDANTE

IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna duda y/o solicitud por favor comuníquese a la línea telefónica (092) 3754893 o 3053664840 envíenos un correo electrónico a la suscrita dirección.

--

Atentamente,

**NO IMPRIMA ESTE CORREO A MENOS QUE SEA NECESARIO.
CUIDA TU PLANETA.**

CSA-143-11



Señor

JUEZ SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI (V)

E. S. D.

Referencia: PROCESO: EJECUTIVO - ORIGEN JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL
DEMANDANTE: COOPSERVIANDINA
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO
DEMANDADO: ORLANDO CLAROS FLOREZ
RADICACIÓN: **2011-00902**

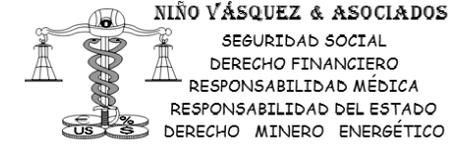
MONICA OROZCO CRUZ, abogada titulada, obrando en mi calidad de representante legal suplente de la Sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., sociedad apoderada de la parte Demandante, A Usted, con el debido respeto y por medio del presente escrito, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo (446 DEL C.G.P.), en la siguiente forma:

Tomando los datos certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del interés bancario corriente, se calcula la TASA MÁXIMA DE INTERÉS POR MORA PERMITIDA EN FORMA ANUAL Y MENSUAL, respecto de los periodos objeto de liquidación.

Se debe tener en cuenta que antes de la ley 510 de 1,999, la tasa máxima de mora permitida era hasta el doble del interés bancario corriente (artículo 884 C.Co.); a partir de agosto de 1.999 la tasa máxima permitida es una y media veces el interés bancario corriente.

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		TASA EFECTIV ANUAL		NOMINAL
		DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA DE INTERES POR MORA PERMITIDA	TASA MÁXIMA DE INTERES POR MORA MENSUAL PERMITIDA
1890	28 de diciembre de 2017	1 de enero de 2018	31 de marzo de 2018	20,69%	31,04%	2,28%
0 398	28 de marzo de 2018	1 de abril de 2018	30 de junio de 2018	20,48%	30,72%	2,26%
0 820	28 de junio de 2018	1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	20,03%	30,05%	2,21%
1294	28 de septiembre de 2018	1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	19,63%	29,45%	2,17%
1872	27 de diciembre de 2018	1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	19,16%	28,74%	2,13%
389	29 de marzo de 2019	1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	19,32%	28,98%	2,14%

CSA-143-11



829	28 de junio de 2019	1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	19,28%	28,92%	2,14%
1293	30 de septiembre de 2019	1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	19,10%	28,65%	2,12%
1768	27 de diciembre de 2019	1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	18,77%	28,16%	2,09%
0 351	27 de marzo de 2020	1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	18,69%	28,04%	2,08%
0 605	30 de junio de 2020	1 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020	18,12%	27,18%	2,02%
0 869	30 de septiembre de 2020	1 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2020	18,09%	27,14%	2,02%
1215	30 de diciembre de 2020	1 de enero de 2021	31 de marzo de 2021	17,32%	25,98%	1,94%
0 305	31 de marzo de 2021	1 de abril de 2021	30 de junio de 2021	17,31%	25,97%	1,94%
0 622	30 de junio de 2021	1 de julio de 2021	30 de septiembre de 2021	17,18%	25,77%	1,93%
1095	30 de septiembre de 2021	1 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021	17,08%	25,62%	1,92%
1597	30 de diciembre de 2021	1 de enero de 2022	31 de marzo de 2022	17,66%	26,49%	1,98%
0 382	31 de marzo de 2022	1 de abril de 2022	30 de junio de 2022	19,05%	28,58%	2,12%

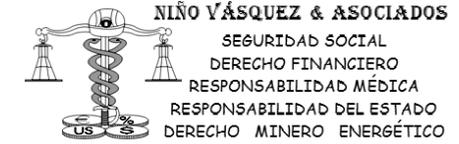
CAPITAL	2.528.495,00
----------------	---------------------

INTERESES POR MORA CONFORME ARTÍCULO 884 C.Co - Artículo 111 Ley 446 de 1,991

Para obtener los intereses por mora adeudados, se toma el periodo o la fracción del periodo certificado por la Superintendencia Financiera, se establece la diferencia en días; la tasa de interés efectivo anual, convertida a nominal mensual, se divide en 30 (días del mes); éste resultado se multiplica por el número de días y esa variable se multiplica por el saldo del Capital determinado en el mandamiento de pago descontando los abonos realizados.

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MORA MENSUAL	INTERES POR MORA ADEUDADOS	SALDO INTERESES
1 de marzo de 2018	31 de marzo de 2018	30	2,28%	57.599,41	57.599,41
1 de abril de 2018	30 de junio de 2018	91	2,26%	173.145,00	230.744,41
1 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018	92	2,21%	171.627,63	402.372,04
1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018	92	2,17%	168.573,88	570.945,92
1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	90	2,13%	161.382,82	732.328,74
1 de abril de 2019	30 de junio de 2019	91	2,14%	164.391,79	896.720,52

CSA-143-11



1 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	92	2,14%	165.891,19	1.062.611,71
1 de octubre de 2019	31 de diciembre de 2019	92	2,12%	164.507,62	1.227.119,33
1 de enero de 2020	31 de marzo de 2020	91	2,09%	160.203,66	1.387.323,00
1 de abril de 2020	30 de junio de 2020	91	2,08%	159.592,43	1.546.915,42
1 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020	92	2,02%	156.927,82	1.703.843,25
1 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2020	92	2,02%	156.694,52	1.860.537,77
1 de enero de 2021	31 de marzo de 2021	90	1,94%	147.404,79	2.007.942,56
1 de abril de 2021	30 de junio de 2021	91	1,94%	148.965,04	2.156.907,61
1 de julio de 2021	30 de septiembre de 2021	92	1,93%	149.581,56	2.306.489,17
1 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021	92	1,92%	148.795,61	2.455.284,78
1 de enero de 2022	31 de marzo de 2022	90	1,98%	150.008,70	2.605.293,48
1 de abril de 2022	30 de junio de 2022	91	2,12%	162.338,88	2.767.632,35

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
INTERES POR MORA DESDE EL 01 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022	2.767.632,35
INTERES POR MORA APROBADO EN LIQUIDACIÓN ANTERIOR	4.328.012,47
CAPITAL INICIAL	2.528.495,00
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO	9.624.139,82

Respetuosamente

MONICA OROZCO CRUZ

C.C. # 66.831.999 de Cali (V)

T.P. # 74.003 C.S. de la J

CSA-143-11

YULIANA D.